

Proceso: DECL. U. M. DE H. – ETAPA LIQUIDATIVA
Demandante: NICEFORA ALVAREZ ROMERO
Demandado: JUAN CARLOS BEDOYA GIL
500013110002-2010-00319-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de diciembre de 2021. Al despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Agréguese al expediente el Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes de la sociedad patrimonial formada por NICEFORA ALVAREZ ROMERO y JUAN CARLOS BEDOYA GIL, presentado por el Partidor autorizado.

Del Trabajo de Partición y Adjudicación de los bienes de la sociedad patrimonial formada por NICEFORA ALVAREZ ROMERO y JUAN CARLOS BEDOYA GIL, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días, tal como lo previene el numeral 1º, artículo 509 del Código General del Proceso en concordancia con el inc. 5º del art. 523 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Proceso: DECL. U. M. DE H. – ETAPA LIQUIDATIVA
Demandante: NICEFORA ALVAREZ ROMERO
Demandado: JUAN CARLOS BEDOYA GIL
500013110002-2010-00319-00



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a240bc994ad1830016526b474d9d935f535dce2e8b11c81cfe861e5b127aee61

Documento generado en 03/12/2021 02:06:42 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**